

# PREÁMBULO.

## LOS CUATRO PUNTOS CARDINALES.

Tradicionalmente veníamos proponiendo los contenidos de este preámbulo como una invitación, exhortación o como unos **desiderata**. Ahora, estos textos que vienen a continuación, pasan a formar parte de nuestra sección normativa. Y aunque no estén articulados en la forma tradicional, queremos mantenerlos en el formato que ha venido teniendo hasta ahora con el nombre de **LOS CUATRO PUNTOS CARDINALES**. No obstante, esta nueva consideración de normatividad, otorga un nuevo rango y una valoración sustancial para este apartado de nuestros ESTATUTOS: los contenidos cardinales (*cardo-inis significa en latín “el gozne de la puerta” y era también llamada así la calle principal en torno a la cual se articulaba todo el urbanismo de ciudades y campamentos romanos. Tal vez luego ha venido a ser “la calle mayor” o “high Street”*) Los contenidos cardinales, repetimos, ya no pueden ser valorados con arreglo a un voluntarismo/buenismo más o menos difuso, como unos consejos o sugerencias de libre aceptación, o incluso como un manual de estilo. Del mismo modo que toda Constitución moderna va precedida de una cierta declaración de principios generales, así en los párrafos siguientes se recoge ese pensamiento fundamental del que se derivan las ordenanzas y disposiciones que dan origen a nuestro **REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO**.

## **LOS CUATRO PUNTOS CARDINALES**

### **UNA GUÍA RÁPIDA PARA LA REFLEXIÓN Y EL COMPROMISO CÓMO ORIENTARSE BIEN DESDE EL PRINCIPIO**

**NORTE** .- Queremos un Colegio amistoso, trabajador, de silencio, de mucho respeto, de unión entre todos/as, sin grupos enfrentados, sin debates absurdos; de buena educación, sin extremismos ni radicalismos, abiertos/as al diálogo sincero; sin machismos ni feminismos, personalista, solidario, respetuoso, siempre respetuoso, donde se estudie mucho y donde se trabaje para triunfar en la carrera y en la vida.

**SUR** .- Queremos un Colegio limpio, con habitaciones limpias, con servicios limpios, con comportamientos limpios y nobles, sin porros (ojo con la marihuana!!!!), ni drogas, sin litronas ni botellones, sin alcohol institucionalizado, sin cigarrillos, y menos alguna colilla por el suelo; un Colegio preocupado por el medio ambiente, comprometido con la ecología, sin gamberrismos, sin voces altas ni ruidos, ni molestias para quienes estudian o descansan, sin músicas estridentes, respetando al máximo los tiempos de silencio profundo.

**ESTE** .- Queremos un Colegio sin nostalgia por las novatadas, sin ninguna absolutamente. Desde hace muchos años nuestro Colegio está libre de esa lacra. Que nadie tenga motivos para temer a sus compañeros/as. Un Colegio tolerante donde todo el mundo sea bien acogido y valorado; un Colegio lleno de generosidad y de aristocracia espiritual. Queremos una comunidad profundamente humana, cohesionada por la amistad y los valores que compartimos. Nuestro Colegio está concebido, sobre todo, como lugar de encuentro y de construcción conjunta y positiva. De ello depende el logro de los fines particulares de cada miembro de nuestra comunidad colegial.

**OESTE** .- Queremos un Colegio justo, con unos buenos servicios, con una excelente atención personal, con la mejor implicación de los padres. Un Colegio donde se ame la ciencia, la investigación, la sabiduría, el estudio y la asistencia a clase. Somos un Colegio católico abierto a cualquier fuerza y a cualquier impulso nacidos de la fe. Pretendemos ser gente esperanzada y comprometida con los grandes valores de la cultura cristiana y con la defensa explícita de los derechos humanos.

Todo esto puede contribuir muy seriamente y de manera práctica, a que el próximo curso se convierta en un tiempo de nuestras vidas conscientemente productivo, en un tiempo de aprendizaje real, de formación y de perfeccionamiento personal; además de hacernos mutuamente placentera la convivencia y el día a día. Todo ello en el recuerdo de nuestros padres y del proyecto que juntamente con ellos hemos venido diseñando a lo largo de los años anteriores. Y con la más sincera integración en los fines generales y particulares que propone nuestro Colegio Mayor.

## 2. COMPROMISO CON LA INSTITUCIÓN. CONDICIONES DE ADMISIÓN

### ACEPTACIÓN DE NORMAS DE CONVIVENCIA. NORMAS PRINCIPALES DE CONDUCTA RECOGIDAS EN EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO.

1. Acepto sin reservas y libremente los presentes **DOCUMENTOS ESTATUTARIOS** que me son presentados por el CMU CARDENAL XAVIERRE. Me comprometo a respetarlos y a cumplirlos honradamente, tanto en la letra como en el espíritu. Acato la autoridad de la Dirección del Colegio y acataré con diligencia sus decisiones o arbitraje en posibles contenciosos internos.
2. Asumo para el tiempo de mi estancia en el CMU CARDENAL XAVIERRE, los mensajes y principios comprendidos en el Preámbulo de esta Sección Normativa y que llevan por título **LOS CUATRO PUNTOS CARDINALES**
3. Como máxima prioridad personal expreso mi compromiso más serio por el **ESTUDIO**. Me comprometo a asistir a clases, a tener informados verazmente a mis padres (tutores) de mis resultados académicos y a fomentar en el Colegio las condiciones de orden y silencio respetuoso que crean ambiente de estudio y lo hacen materialmente posible.
4. Renuncio a cualquier trato vejatorio o humillante para con mis compañeros/as, dentro y fuera del Colegio. De modo especial rechazo totalmente las llamadas **“novatadas”**. Me comprometo a no practicarlas y a no tolerarlas. Cualquier conducta tipificada de “acoso” puede constituir delito ante un juez.
5. Mi presencia en el Colegio supone un **compromiso de no consumir drogas**. No se trata sólo de un tema legal/social. Es una opción colegial. No entramos en el debate de lo que debiera o no estar legalizado. En el Colegio y por principio: **NO A LAS DROGAS**. Nos referimos tanto a las destructivas **“drogas duras”** como a las eufemísticamente llamadas **“drogas blandas”**. Y no sólo el consumo sino su tráfico, distribución o intercambio de favor. Vaya una referencia especial a la planta **“cannabis sativa”** o a cualquier producto derivado/relacionado con ella como la **marihuana/hachís**.
6. Como peligroso entendemos también el abuso en el consumo de **alcohol** que suele derivar en borracheras y comas etílicos, **el tabaquismo, la ludopatía** y otros comportamientos que la sociedad misma considera como ilegales o peligrosos. Para muchos médicos y expertos en el

estudio de la conducta, la adición a los juegos de videoconsola y a los teléfonos móviles, constituyen también un peligro para la salud mental.

7. Tómese buena nota de que fuera del Colegio nada podemos hacer frente al comportamiento de personas mayores de edad con todos sus derechos y deberes recogidos en la Constitución. Pero dentro del Colegio predominan nuestras normas de **RÉGIMEN INTERNO** puesto que el Colegio se reserva el **DERECHO DE ADMISIÓN**. Las infracciones a estas normas colegiales serán consideradas faltas graves que podrían ir acompañadas de expulsión.
8. Son muchas las causas y eventos que puede inducir comportamientos negativos: al alcohol, tanto dentro como fuera del Colegio. Celebraciones de cumpleaños, “precalentamientos baratos” antes de salidas nocturnas, fin de exámenes, los “botellones” en grupo, acallar tristezas, demostrar “madurez” frente al grupo, etc. Siempre con la excusa de que “esto a mí no me afecta. Lo tengo controlado”. Insistimos: por lo que pueda suceder dentro del colegio nuestra preocupación es grave, pero ¿qué cabría decir sobre este asunto en ámbitos ajenos al colegio? Los padres pueden influir mucho con sus orientaciones a sus hijos e hijas en el terreno íntimo y personal. Y algo muy parecido cabe decir sobre los comportamientos sexuales. Una buena información es necesaria, y unos buenos principios constituyen la base de una sólida confianza entre padres e hijos.
9. El Colegio se manifiesta contrario a los encargos de comida proveniente del exterior del Colegio como pizzas y similares. No sólo son objeto de ciertos desórdenes sino también producen una gran cantidad de basura y, en caso de intoxicación alimentaria, la responsabilidad recaería sobre el Colegio sin reparar en otras causas.
10. Me comprometo a observar escrupulosamente las **NORMAS DE SEGURIDAD propias de una residencia / gran edificio**, muy especialmente en lo concerniente a la prevención de incendios, número restringido de personas en el uso de los ascensores, arrojar objetos por las ventanas, provocar inundaciones, rotura de cristales que caen al exterior.... Cada persona deberá aceptar su **RESPONSABILIDAD CIVIL** frente a los daños que su conducta negligente, desordenada o casual pudiera ocasionar a otras personas. Desde el edificio del Colegio se debe actuar siempre con arreglo al respeto y a la salvaguarda del buen nombre y dignidad de la institución religiosa que lo regenta.
11. Manifiesto mi firme propósito de respetar los bienes materiales y las instalaciones propias del Colegio que son puestas a mi disposición. Admito el derecho del Colegio a una restitución por mi parte del bien deteriorado y, en su caso, de una justa compensación económica.
12. Con espíritu similar de respeto, manifiesto mi compromiso más firme de mantener mi habitación limpia, en buen orden y sin carteles, fotografías, escritos u objetos indecorosos o provocativos (no sólo en el orden moral sino también en el ámbito de lo político, lingüístico, racista, deportivo, nacionalista, sexista, etc.).
13. El Colegio es un ámbito que es de uso exclusivo de los residentes como personas físicas (y de sus familias). En consonancia con este principio, me comprometo a no introducir en el Colegio a personas ajenas al mismo sin permiso de la Dirección o sin registrar sus datos de identificación en el libro de visitas dispuesto en Conserjería (Nombre y DNI). La persona visitante debe estar acompañada en todo momento por el Colegial/a que la invita. Ninguna persona no-colegial está autorizada a permanecer en el Colegio más tarde de las 21 horas. Los lugares comunes no son objeto de uso por parte de los visitantes sin una autorización especial de la Dirección.
14. Por razones de seguridad cualquier tipo de electrodoméstico peligroso o de consumo elevado de energía eléctrica deberá ser registrado y autorizado por parte de la Dirección antes de su

instalación y uso. En todo caso el usuario/a se hace responsable de los daños que se pudieran seguir de negligencias, usos indebidos o abusivos y contrarios a esta norma.

15. Con mayor motivo, queda totalmente prohibida la tenencia y el uso de armas, incluso las de carácter decorativo. Ningún tipo de violencia (verbal, agresiones físicas, violencia deportiva, juegos de fuerza o peligrosos, etc.,) no tienen cabida alguna entre nosotros.
16. Me comprometo a asistir a todas las reuniones colegiales convocadas en tiempo y forma por la Dirección. También comprometo mi asistencia a cualquier otro acto de carácter formativo que la Dirección considerase de asistencia obligatoria. De existir cualquier impedimento deberá excusarse la asistencia de palabra o por escrito ante el P. Director.
17. Me comprometo a tratar con el máximo respeto a todas las personas implicadas en los distintos servicios colegiales: cocina, conserjería, limpieza, mantenimiento, operarios de distintos gremios, etc. Este talante de respeto debe existir siempre entre todos los colegiales/as, pero de manera especial hay que ejercerlo con quienes ocupan las habitaciones vecinas o próximas.
18. Siendo todos los residentes mayores de edad, las ausencias del Colegio es conveniente hacerlas constar en conserjería y depositar la llave de la habitación. En todo caso, son los padres y no la Dirección quienes deben estar informados en todo momento de estas ausencias. El Colegio no puede responsabilizarse del paradero de personas que son mayores de edad y autónomas en el ejercicio de su libertad. Otra consideración distinta vendría constituida por los casos de enfermedad, accidente o similares en los que la información y la ayuda del colegio podrían ser determinantes.
19. Me comprometo a asistir a los lugares públicos del Colegio (hall, comedor, sala de conferencias, capilla...) con el vestido adecuado al decoro y al respeto que mutuamente nos debemos. Para cualquier acto especialmente solemne, la Dirección informará puntualmente de la etiqueta protocolaria adecuada. No se podrán exhibir camisetas con textos insultantes o que puedan herir la sensibilidad de otras personas. En tiempos calurosos y veraniegos siempre se podrá relajar esta disciplina según los usos generales de la sociedad.
20. Todo residente está obligado a guardar los horarios establecidos que figuran en la página de inicio y que serán entregados personalmente a cada residente. También serán depositados en cada habitación para su conocimiento desde el primer momento de llegada.
21. Cada Colegial/a está comprometido/a en todo momento a propiciar la mejor integración entre todos los Colegiales. No son de recibo los malos modos, los gritos, los insultos, los motes con intencionalidad de ofender ni la organización de grupos que buscan la confrontación. Por el contrario, deseamos que nuestro Colegio se distinga por la mayor elegancia y buenas maneras que son propias de las buenas gentes civilizadas. **MALOS MODOS Y MALOS TRATOS, EN EL COLEGIO NO!!!**
22. Cualquier falta grave o leve muchas veces repetida, de no corregirse bienamente, será puesta en conocimiento de los padres para llegar a un acuerdo de bondad e inteligencia, sin tener que recurrir para nada a cualquier otro tipo de medidas.
23. En el caso extremo de una expulsión, la causa deberá ser calificada de muy grave y todas las partes implicadas (también padres y otros miembros de la Dirección o personas que puedan aportar datos de relevancia) tratarán de evaluar la situación para llegar a una buena conclusión que no ocasione daños mayores a nadie.
24. Un principio básico de nuestro Colegio es el de que no estamos en el mundo universitario para reprimir, sancionar, castigar, prohibir, etc. No somos ningún instrumento de censura. Antes, al

contrario, proponemos que el sistema básico de proceder y de conducirse en todos los órdenes de la vida colegial esté inspirado por los valores que consideramos irrenunciables: **EL RESPETO AL BIEN COMÚN, EL RESPETO RECÍPROCO A LA DIGNIDAD DE TODA PERSONA, EL RESPETO A LA LIBERTAD INDIVIDUAL, LA JUSTICIA EN LA TOMA DE DECISIONES Y UN TALANTE DE DIÁLOGO.** En todo contencioso mejor es siempre una buena solución pactada y acatada que la perpetuación del problema que lo ocasionó.

25. Como disposición final debemos siempre tener en cuenta que nuestro Colegio Mayor Universitario es un centro de formación personal y profesional cuyo sistema de vida ha sido libremente aceptado por sus Residentes. La conclusión obligada no puede ser otra que la del compromiso firme que se contrae de cumplir las normas anteriormente enumeradas acatando el derecho de la Dirección a moderar y corregir conductas que pudieran contravenir este **REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO**, siempre en el marco de derechos y deberes que establece la Constitución. Derechos y deberes que deben estar siempre en equilibrio y ser correlativos.

**Sean todos/as bienvenidos/as al Colegio Mayor Universitario CARDENAL  
XAVIERRE.**

**Es una buena casa para buenas gentes.**